



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD EJECUTORA 308 EDUCACION YUNGUYO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ADMINISTRACION

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
OFICINA DE ADMINISTRACION
F-3 16 ABR 2025
EXPEDIENTE N° 4314
HORA: 4:29 FIRMA: [Signature]

OFICIO N°058-2025-GRP-DREP-UGEL-Y/AD

PARA : Mg. Luis Marino Calcina Tito
DIRECTOR LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO

ATENCION : Ing. Alejandro Huarachi Tito
Tec. Abastecimientos

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE AGENDAS Y LAPICEROS PARA "V ENCUENTRO DE DIRECTORES DE UGELs DE LA DRE PUNO"

FECHA : YUNGUYO, 16 DE ABRIL DE 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a su vez solicitar el requerimiento correspondiente para la **adquisición de agendas y lapiceros** institucionales, con motivo de la realización del **V Encuentro de Directores de UGELs de la DRE Puno**, el cual se desarrollará en la provincia de Yunguyo y estará a cargo por parte de la UGEL Yunguyo.

Dichos artículos se entregarán como presentes a los participantes del evento, con el objetivo de fortalecer el reconocimiento institucional y proporcionar materiales útiles que contribuyan al desarrollo de las actividades programadas. Para ello se adjunta:

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración personal.

Atentamente

[Signature]

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD EJECUTIVA LOCAL YUNGUYO
OFICINA ADMINISTRATIVA
YUNGUYO

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****“ADQUISICIÓN DE AGENDAS Y LAPICEROS PARA EL V ENCUENTRO DE DIRECTORES DE UGELs DE LA DRE PUNO”****I. ÁREA USUARIA:**

Área de Gestión Administrativa – UGEL Yunguyo.

II. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Adquisición de agendas y lapiceros institucionales como presentes para los asistentes al V Encuentro de Directores de UGELs de la DRE Puno.

III. FINALIDAD:

Contar con artículos institucionales útiles y representativos, que serán entregados a los asistentes del evento como presentes conmemorativos y de utilidad durante las sesiones de trabajo.

IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Adquirir agendas y lapiceros personalizados que reflejen la imagen institucional y sirvan como material de apoyo para los directores participantes en el evento.

V. BASE LEGAL:

- Directiva Regional N° 006-2021-GR/PUNO-GRDS-DREP-OAD/ABAST, Lineamientos para las Contrataciones de Bienes y Servicios por Montos sean iguales o inferiores a ocho (8) UIT, en la Dirección Regional de Educación Puno.
- Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

VI. DESCRIPCIÓN DEL LO REQUERIDO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
01	AGENDA INSTITUCIONAL 2025	UNIDAD	100	Color coporativo con logo de la UGEL Yunguyo, de calidad y buena presentación
02	LAPICEROS	UNIDAD	146	Material Plástico y/o metálico

VII. OTRAS CONSIDERACIONES NO ESTIPULADAS:**Requisitos:**

- Contar con RUC vigente
- RNP (si el monto es mayor a 1 UIT)
- Declaración jurada de no tener impedimento para la contratación con el Estado.
- Contar con Cuenta Interbancaria vinculado a su RUC

VIII. PLAZO DE ENTREGA:



Plazo máximo de ejecución: hasta 05 días calendarios a partir de la aceptación del servicio, Debiendo prestarse el servicio de acuerdo a las características técnicas mencionadas. La instalación del servicio puede ejecutarse de manera remota o presencial.

IX. CONFORMIDAD DE LA ADQUISICIÓN:

Estará a cargo de la oficina de Trámite Documentario, dentro de un plazo de acuerdo a Ley, computados desde que se hizo la entrega del servicio en la UGEL Yunguyo – Jr. Independencia N° 1034 – Yunguyo – Puno.

X. FORMA Y PLAZO DE PAGO:

El pago se efectuará dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes, al otorgamiento de la Conformidad del servicio y previa presentación del comprobante de pago autorizado por la SUNAT.

XI. PENALIDADES APLICABLES:

En caso que el proveedor no cumpla con el plazo establecido, se aplicará una penalidad conforme a Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado).

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días.}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: $F = 0.40$.

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en genera: $F = 0.25$.

XII. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS:

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios a partir de la conformidad otorgada por la institución.